

Radicado: D 2021070004180

Fecha: 08/11/2021





DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

DECRETO

Por el cual se acepta la renuncia a una Docente, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de **Participaciones**

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo del 2021, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, Artículo 68 y Decreto Ley 1278 de 2002, Artículo 63, los cuales regulan las causales del retiro del servicio; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, por la renuncia regularmente aceptada.

Mediante comunicación radicada a través del Sistema Mercurio con número 2021010424816 del 27 de octubre de 2021, la señora GILMA INÉS MONSALVE HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 22.186.649, vinculada en Propiedad, presenta renuncia al cargo como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Sencuaria, área Educación Religiosa, en la Institución Educativa Valdivia sede Institución Educativa Valdivia, Poblacion Mayoritaria, del municipio de Valdivia, a partir del 30 de diciembre del 2021.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia, presentada por la señora GILMA INÉS MONSALVE HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 22.186.649, vinculada en Propiedad, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Sencuaria, área Educación Religiosa, en la Institución Educativa Valdivia sede Institución Educativa Valdivia, Poblacion Mayoritaria, del municipio de Valdivia, a partir del 30 de diciembre del 2021, según lo expuesto en la parte motiva.

La aceptación de la renuncia, surte efectos para procesos prestacionales y de nómina a partir de la fecha de la notificación del presente acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a la señora Gilma Inés Monsalve Hernández, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de nómina, planta de personal y archivo de hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO

Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRM	FECHA
Reviso:	Luz Aida Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa	1)2	511120
Revisó	Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos Legales Secretaría de Educación	2 4 4	2/11/2021
Proyectó:	Luzmila Arango Restrepo Auxiliar Administrativa	Jucuila Avago Bo	04/11/2021